

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

José Rollán Martín. Calle Ciudadano, número 5-bajo D, Toledo.

María Antonia San Félix Santiago. Ronda de Buenavista, número 28-bl. 3-primero B. Toledo.

Arthur Roberto Alvarado. Calle Covarrubias, número 7, Toledo.

Martín Jara Cabrera. Calle Covarrubias, número 7. Toledo.

Pánfilo Mallorquín Orquiola. Calle Covarrubias, número 7, Toledo.

Altair Benedito Malosti. Calle Covarrubias, número 7, Toledo.

Herivelto Malosti. Calle Covarrubias, número 7, Toledo.

Marcos Alvarado. Calle Covarrubias, número 7, Toledo.

María Ahinara Ramírez Sánchez. Avda. Francia, 1-portal 10-tercero D. Toledo.

Remas Teglas y A.E.T. (menor). Calle Navidad, número 4-bajo dcha. Toledo.

Florín Farcas. Calle Navidad, número 4-bajo dcha. Toledo.

Rozalía Ribana Farcas y E.F. (menor). Calle Navidad, número 4-bajo dcha. Toledo.

Alina Covaci. Calle Navidad, número 4-bajo dcha. Toledo.

Leonardo Florín Farcas. Calle Navidad, número 4-bajo dcha. Toledo.

Edison Walter Oña Oña. Calle de las Huertas, número 3-segundo 2. Toledo.

Ángel Cañadilla Lora. Callejón de Naranjos, número 9, segundo A. Toledo.

Isaac Gómez López. Callejón Siete Revueltas, número 2. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 9 de abril de 2014.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 3402